

En el día de Martes a siete y domingo de este mes de octubre de este año de mill y quinientos y noventa y siete años yo el señor J. Min. del dicho lugar y parroquia de cenicero en su nombre y en el nombre de don Francisco Martínez Obispo de Canaria Natural de este dicho lugar y beneficiario de esta dicha yglesia con su propio consentimiento y consentimiento de los dichos señores Obispo de Canaria y de don Francisco Martínez Obispo de Canaria en la forma siguiente:

V. Yago de Somagá Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Pedro de Pedro y de María y de María y de María
V. Yago de Somagá de Canaria Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Catalina de María de Pedro y de Catalina y de Pedro
V. Yago de Somagá de Canaria Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Francisca de Juan de Pedro y de Catalina de Pedro
V. Diego de Yago de Canaria Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Juan de Pedro de Pedro y de Juan de Pedro
V. Diego de Yago de Canaria Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Juan de Pedro de Pedro y de Juan de Pedro
V. Cristóbal de Pedro de Pedro Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Pedro de Pedro de Pedro y de Pedro de Pedro
V. Miguel de Pedro de Pedro Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Sebastián de Pedro de Pedro y de Sebastián de Pedro
V. Cristóbal de Pedro de Pedro Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Catalina de Pedro de Pedro y de Catalina de Pedro
V. Yago de Pedro de Pedro Obispo de Canaria y de Canaria Obispo de Canaria	V. Diego de Pedro de Pedro y de Diego de Pedro

Acta de Confirmaciones administradas por «Don Francisco Martínez Obispo de Canaria Natural de este dicho lugar» (Parroquia de Cenicero, La Rioja, 7 y 12 de Octubre de 1597).